



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 337 /

CASTRO, 07 de Agosto del 2017.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión ordinaria N° 02 del 14.12.2016, del Consejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal del año 2017, la ley 19.886 de compras públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008 de la contraloría general, decreto N° 306 con fecha 18/07/2017 que publica licitación N° 2730-113-L117; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, al proveedor **CONSTRUCTORA DEL SUR LIMITADA**, RUT: 76.589.515-4, la Licitación Pública ID N° 2730-113-L117, denominada: "**REPARACIÓN CALEFACCIÓN CENTRAL JUZGADO POLICIA LOCAL**", , con cargo a Fondos Municipales, se imputara a la cuenta presupuestaria N° 31.02.004.076, todo por un monto total de \$ 3.808.000, Impuestos Incluidos y en un plazo 18 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

AMT/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo "13".